

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
DEFINITIVA A COMERCIALIZADORA MATI Y
MACA SPA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 278 /

Independencia, 22 ENE 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La presentación del interesado ingreso N° 2, de fecha 5 de enero del 2016, en el Departamento de Departamento de Impuestos y Derechos; a nombre de **COMERCIALIZADORA MATI Y MACA SPA, Rut. 76.572.159-8;** memorándum N° 9, de fecha 06 de enero del 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 97, de fecha 14 de enero del 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

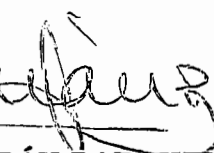
DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la transferencia de la patente enrolada con el N° 727.828, de giro "Importadora Comercializadora Telas y Prendas de Vestir", del establecimiento comercial ubicado en Av. Independencia N° 338, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de **COMERCIALIZADORA MATI Y MACA SPA., Rut. 76.572.159-8,** en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la, "Cesión de derechos de patente (gratuita)", firmada ante Notario Público don Juan Luis Sáiz del Campo, de fecha 28 de diciembre del 2015.

2.- **DÉJASE** expresamente establecido que la condición de permiso definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Municipalidad de
Independencia
ALCALDÍA
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JOB/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico -
Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de
Impuestos y Derechos -  - Contribuyente.